



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL



- CONVOCATORIA -

XVII PREMIO DE INVESTIGACIÓN BECA AEEESME

OFERENTE:

Asociación Española de Enfermería de Salud Mental
(AEEESME) / Cátedra Francisco Ventosa

FINALIDAD:

Estudios relacionados con la investigación en el campo de
la Enfermería de Salud Mental.

REQUISITOS:

Ser ciudadano/a español o de la Unión Europea
residente en España, enfermero/a, doctorando/a y
especialista de salud mental.

CUANTÍA: 1800 €

PLAZO RECEPCIÓN DE PROYECTOS:

Hasta el 31 de diciembre de 2018.

FECHA ADJUDICACIÓN:

El Fallo del Jurado se dará a conocer en el XXXVI Congreso
Nacional de Enfermería de Salud Mental.

BASES Y SEGUIMIENTO:

www.aeesme.org



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán solicitar esta beca enfermeras españolas o de la Unión Europea, Graduadas o Diplomadas en Enfermería, especialistas en Enfermería de Salud Mental y **doctorandas en alguna universidad europea**. En ningún caso, el proyecto podrá haber sido becado con el presente premio en ediciones anteriores.
2. El proyecto debe estar basado en el campo o área de los cuidados enfermeros en salud mental.
3. El trabajo tendrá un periodo de desarrollo de 2 años naturales a partir de la concesión de la presente beca.
4. Con el fin de garantizar el anonimato, la documentación se remitirá por medio de dos correos, uno postal (Correo A) y otro electrónico (Correo B), como se especifica a continuación:

CORREO A. Por **correo postal** se remitirá la documentación del proyecto de investigación:

- Título del proyecto.
- Investigador principal e investigadores colaboradores.
- Currículo vitae y fotocopia de DNI de los investigadores.
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema (máximo 1 hoja).
- Duración y presupuesto.
- Fecha y firma del investigador principal.

En el exterior del sobre debe constar: **XVII PREMIO DE INVESTIGACIÓN BECA AEESME** y el pseudónimo con el que se ha denominado el trabajo.

AEESME C/ Gallur 451. 28047. Madrid.

CORREO B. Por **correo electrónico** se remitirá el Proyecto de investigación en formato PDF a la **Asociación Española de Enfermería de Salud Mental-AEESME**. **En el asunto del correo-e debe figurar el pseudónimo utilizado** como se refleja en el ejemplo (Asunto: LUNÁTICO-XVII PREMIO DE INVESTIGACIÓN BECA



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL



AEEESME). Recuerde que no debe figurar a lo largo de la documentación remitida **ninguna señal o dato que pueda ayudar a identificar la autoría. Su presencia conllevará la eliminación del trabajo en la presente convocatoria.**

Contenidos del Proyecto:

- Título.
 - Antecedentes y estado actual del tema (máximo 2 hojas).
 - Hipótesis y Objetivos (máximo 1 hoja).
 - Material y Métodos: diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio. Materiales utilizados (máximo 5 hojas).
 - Bibliografía más relevante (máximo 1 hoja, 20 referencias).
 - Plan de trabajo: etapas de desarrollo y distribución de tareas del equipo investigador. Indicar el lugar de realización del proyecto (máximo 1 hoja).
 - Justificación detallada de la ayuda solicitada (máximo 1 hoja).
 - Medios disponibles para la realización del proyecto.
 - Presupuesto solicitado.
 - Otros gastos: especificar.
 - Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio o notificación de su trámite.
5. La **cuantía** de la beca será de **1.800 €** y será entregada en dos plazos: al año natural tras la evaluación por la comisión de seguimiento del proyecto y al concluir el segundo año.
 6. No será motivo de exclusión que el equipo en donde trabaje el investigador disponga de otras ayudas Oficiales para el mismo proyecto. Sin embargo, este aspecto deberá hacerse constar en la solicitud.
 7. El investigador se compromete a presentar en el Congreso anual de la AEEESME tanto los resultados parciales como finales del proyecto becado.
 8. Las publicaciones que se deriven del proyecto financiado por esta beca deberán hacer constar que ha sido financiado por la **Asociación Española de Enfermería de Salud Mental**.
 9. A la finalización del plazo de disfrute de la beca, el investigador deberá presentar una memoria final en la que conste: introducción, material y métodos, resultados, discusión, bibliografía y memoria económica justificando los gastos.



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL



10. AEESME no tendrá ninguna propiedad sobre el trabajo de la investigación. El investigador podrá publicar los resultados libremente.
11. El jurado, nombrado por AEESME, estará constituido por evaluadores profesionales (internos y externos) de reconocido prestigio en el campo de la Enfermería de Salud Mental.
12. En el caso de que ninguno de los proyectos que opten a la Beca reúnan los criterios de calidad exigibles a criterio del Jurado, esta Beca podrá ser declarada desierta.
13. Al solicitar la Beca se aceptan las bases de la convocatoria y las interpretaciones del jurado no previstas.
14. El plazo de presentación es hasta el 31 de diciembre de 2018. El fallo del jurado se dará a conocer durante la celebración del XXXVI Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental.